

## **ANUNCIO**

El Tribunal calificador del proceso selectivo para la provisión en propiedad como personal laboral fijo de tres (3) plazas de Peón de Jardines, Grupo 5, mediante sistema de concurso-oposición correspondiente a la oferta de empleo público del año 2024 en el Excmo. Ayuntamiento de Zamora, en lo relativo a la valoración de la fase de concurso, dentro de la discrecionalidad técnica al interpretar las Bases que rigen el proceso, que de forma literal establecen en el apartado C) del punto 7.2 el tribunal

### **HA ACORDADO:**

**PRIMERO.**- Que las titulaciones consideradas como directamente relacionadas con las plazas convocadas son:

- Aquellas titulaciones académicas oficiales de carácter universitario directamente relacionadas con la plaza incluidas en alguna de las siguientes áreas del conocimiento que reconoce el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad:
  1. Ingenierías, licenciaturas, o grados de las titulaciones relacionadas con agricultura, biología y medio natural.
- Aquellas titulaciones académicas oficiales de carácter no universitario - Ciclos Formativos de grado superior o equivalente:
  1. Técnicos Superiores relacionados con agricultura, biología y medio natural.

- La titulación académica oficial de carácter no universitario – Ciclo Formativo de grado medio o equivalente:
  1. Título grado medio relacionadas con agricultura, biología y medio natural.

En todo caso, podrán ser tenidas en cuenta titulaciones equivalentes a las referidas con anterioridad que formen parte de planes de estudios anteriormente vigentes.

El resto de las titulaciones académicas no contenidas en el listado anterior NO serán valoradas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Zamora, a 14 de enero de 2026

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL